

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Martes 25 de Enero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 25.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 24 de Enero de 1859.

Segun decreto de esta fecha del Esmo. Sr. Capitan General, el dia 27 del actual darán principio las asambleas en este Ejército. Los Sres. Subinspectores respectivos de las armas ó institutos de él dispondrán los sitios y horas en que han de tener lugar. El Estado Mayor de la plaza con conocimiento de ellos dará las órdenes oportunas para que se permita la salida y entrada por las puertas á los cuerpos acuartelados en ella.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de Estado Mayor.—José Ferrater.

Orden de la plaza del 24 al 25 de Enero de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Joaquin Dominguez.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero y Velasco.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Desiderio Gil Jurado.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Con esta fecha se ha comunicado á los tres Alcaldes mayores de esta provincia el acordado dictado por este Superior Tribunal en 22 de Diciembre último que ha merecido la aprobacion del Esmo. Sr. Gobernador Presidente, y el cual es como sigue:

«Los Sres. que lo componen y al margen se espresan:

Sres. Regente, GALIANO.

CASTILLA.

PAEZ.

VELA.

Dada cuenta del expediente promovido por el Alcalde mayor 1.º de esta Capital sobre reparto de negocios, dijeron: Considerando que los entorpecimientos que experimenta en esta provincia la administracion de justicia en la parte criminal, especialmente en los primeros momentos en que su accion debe ser mas espedita y eficaz, provienen de no tener cada uno de los tres Alcaldes mayores asignado distrito determinado sujeto inmediatamente á su inspeccion y vigilancia.

Considerando que establecido como se halla el reparto de negocios entre dichos tres Jueces por lo resuelto en Acordados de 4 y 18 de Setiembre de 1845, carecen de hecho todos ellos de jurisdiccion acumulativa.

Considerando que la asignacion de dichos distritos en nada se opone á las prescripciones vigentes y puede desde luego llevarse á cabo.

Considerando que en orden á los asuntos civiles, el sistema actual no ofrece inconvenientes, si se observa con puntualidad el reparto de los que deben sustanciarse y resolverse por escrito y si á la vez se regulariza esta operacion en términos de hacerla lo mas espedita posible, obsérvense en lo sucesivo las siguientes reglas:

1.º Los Alcaldes mayores de la provincia de Manila continuarán como hasta aquí ejerciendo la facultad de prevenir la instrucion de todas las causas que ocurran en su territorio.

2.º Estarán sujetos inmediatamente á la inspeccion y vigilancia.

«Del Alcalde mayor 1.º

Los pueblos de Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc, San Miguel, San Mateo, San Felipe Neri, San Juan del Monte, Santa Ana, Mariguina, Taytay, Cainta, Antipolo y Bosoboso

«Del Alcalde mayor 2.º

Los pueblos de Binondo, San José, Tondo, Caloocan, Novaliches, Tambobo, Navotas, Cardona, Baras, Tanáy, Piliilla y Jalajala.

Del Alcalde mayor 3.º

La Ciudad de Manila y los pueblos de la Hermita, Malate, Dilao, Pandacan, Pasay, Parañaque, Malibay, Las Piñas, Muntinlupa, San Pedro Macati, Pasig, Pateros, Taguig, Moron, Rinangonan y Angono.

3.º Los Gobernadorcillos, agentes de policia y demás funcionarios de cada uno de estos puntos á quienes incumbe prevenir los sumarios darán sin demora cuenta de la perpetracion de todo delito ó falta justificable al respectivo Juez cuyas órdenes ejecutarán cesando de entenderse sobre el particular en cuanto á lo judicial con el Gefé de la provincia. Esto no obstante como la Administracion se halla interesada en tener conocimiento de cuantos hechos notables ocurran, los referidos Gobernadorcillos, agentes y funcionarios que no sean del distrito marcado al Alcalde mayor 1.º participarán á este por separado la novedad de que den parte á su Juz.º

4.º Se suprime el reparto en los negocios criminales debiendo cada uno de los tres Alcaldes mayores conocer privativamente de los delitos y faltas justificables que ocurran en su respectiva demarcacion y remitir oportunamente al respectivo Juez ó entregarle tan pronto como se presente las sumarias que hubiesen prevenido en virtud de lo dispuesto en la regla 1.º

5.º El reparto de los asuntos civiles escritos se observará estrictamente, debiendo dichos Jueces abstenerse bajo su mas estrecha responsabilidad de tomar conocimiento de ninguno sin que previamente les esté asignado á menos que sea de tal urgencia que ocasione peligro la demora en proveer, en cuyo caso estarán obligados á hacerlo espresando en el encabezamiento del auto la frase sin perjuicio de llevarse á repartimiento, requisito que deberá llenarse á la mayor brevedad.

6.º El repartimiento se hará en el acto mismo de presentarse el escrito. Y para que no se demore su entrega al respectivo Juez, diariamente ocurrirán en hora hábil á la Alcaldia mayor 1.º bajo la multa de dos pesos por la primera falta, de 4 por la 2.º y de 8 por la 3.º, los Escribanos que estén de semana en los Juzgados para este servicio. Y á los efectos espresados en el art. 55 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855 remitase previamente al Sr. Presidente copia certificada de este Acordado y del dictamen de los Sres. Fiscales. Así lo acordaron y firmaron.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. A. en Acuerdo de 22 del actual se publica por tres números consecutivos para general conocimiento. Manila 24 de Enero de 1859.—Roque Monroy. 3

Por providencia del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos de 20 del actual, se sacarán á nueva subasta en los dias 24 y 25 del mismo mes y horas de doce á dos de la tarde, los bienes muebles del finado D. Luis Riquelme con la baja del tercio de su avalúo, á escepcion de los carruages que lo serán por el primitivo; verificándose este acto en la casa mortuoria sita en el barrio de Gunao del pueblo de Quiapo núm. 4. Escribanía de Cámara del referido Juzgado 20 de Enero de 1859.—Licenciado, Vicente Dancel. 1

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Por providencia del mismo Juzgado y á solicitud del curador de la menor Doña Matilde de Andrés, se sacarán á pública almoneda en los dias 14, 15 y 16 del mes de Febrero próximo venidero algunos bienes de dicha menor y son los que á continuacion se espresan:

Una casa de cal y canto con el núm. 10 situada en la calle de Magallanes de esta ciudad, bajo el tipo de. . . \$ 900 » »
 Un solar situado en el barrio de Candelaria del pueblo de Binondo bajo el de. . . 200 » »
 Otro solar en el barrio de S. Antonio del pueblo de Paco bajo el de. . . 50 » »
 Un rosario de coral, otro id. negro y una aguja de pelo, apreciados en. . . 10 » »
 Otro id. de abalorios con padres nuestros de oro en. . . 12 » »
 Dos medallones de oro en. . . 25 » »

Una cruz de oro en. . . 16 » »

Otro medallon de oro en. . . 14 » »

Tendrá lugar dicha almoneda en la referida casa con autorizacion del que suscribe en virtud de comision que le está conferida; siendo de advertir que el remate del solar situado en Binondo se verificará á las dos de la tarde del primero de los dias designados, el del otro solar en el segundo á la misma hora y en el último igualmente, el de dicha casa; y que las mencionadas alhajas se venderán indistintamente en las horas de almonedas segun se proporcionen postores.

Manila 19 de Enero de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Melina. 1

Don Benigno Palacio de la Hoz, Alcalde mayor Juez letrado por S. M. de esta provincia de Ilocos Sur que de hallarse en ejercicio de sus funciones el presente Escribano, certifica y dá fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez y término de nueve dias contados desde la fecha al reo ausente nombrado Reducindo Realin, soltero, soldado licenciado que ha sido del Regimiento Infantería del Príncipe núm. 6, natural y vecino del pueblo de Santa Catalina de Baba de dicha provincia, para que se presente en este Juzgado á contestar los cargos que contra él resultan en la causa núm. 386, que se instruye contra el mismo como autor de la muerte de la soltera Alejandra Reamiro, natural y vecina del indicado pueblo pues que de hacerlo así se le administrará justicia, prosiguiéndose la causa en caso contrario en rebeldia, y entendiéndose con los estrados del Juzgado las notificaciones y demas diligencias, que en la misma le fuesen relativas.

Dado en Vigan á catorce de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—B. Palacio.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Juan Francisco Romero. 1

HACIENDA.

Se anuncia al público, que el dia 31 del actual á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion y adquisicion de ciento setenta y cinco catres de tijera de hierro dulce, pintados de verde con su lona de Rusia para el servicio de la 2.º Brigada expedicionaria de Artillería de esta plaza bajo el tipo en progresion descendente de nueve pesos por cada uno y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones firmadas y en pliegos cerrados al lmo. Sr. Presidente con la garantia necesaria, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Enero de 1859.—Manuel Marzano. 1

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—Se anuncia al público que en los dias 1.º 2 y 3 de Febrero, desde las doce hasta las dos de sus tardes se venderán en subasta pública que se verificará en el despacho del que suscribe sito en la Aduana los muebles siguientes:

Un carruaje de muelles muy usado, avaluado en cuarenta y seis pesos. . . 46 0 0
 Otro id. desarmado sin ruedas, cuero ni forro y demás adherentes, avaluado en. . . 60 0 0
 Un estante de narra barnizada con marcos y medias columnas de camagon y puertas de cristal, avaluado en ocho pesos. . . 8 0 0
 Las obras de Chateaubrian, en 14 tomos pastas, avaluadas en. . . 18 0 0
 Historia de América por Roverson, en cuatro tomos pasta, avaluada. . . 3 0 0
 La tradicion de la Iglesia sobre la confirmacion de los obispos por Lamennais, 3 tomos en pasta. . . 2 4 0
 La historia de España por Mariana, 13 volúmenes pasta, avaluada. . . 16 0 0
 La historia Eclesiástica por Amat, 13 tomos pasta, avaluada en diez y seis pesos. . . 16 0 0

Lágrimas por Fernan Caballero, un tomo pasta, avaluada un peso. . . 1 0 0
 Pláticas acerca de las principales doctrinas de la Iglesia Católica por Wiseman 4 volúmenes pasta, avaluada en dos pesos. . . 2 0 0
 Historia de Pio Nono, 1 tomo pasta, avaluada un peso. . . 1 0 0
 Poesías de D. Juan Melendez Valdes, 4 tomos pasta, avaluada dos pesos cuatro reales. . . 2 4 0
 Obras de Sta. Teresa de Jesus, 5 tomos, avaluadas en tres pesos. . . 3 0 0
 Poesías de D. Alberto Lista, en un tomo pasta, avaluada en seis reales. . . 0 6 0
 Historia de la Religion por Mazo, 5 tomos pasta, avaluada en tres pesos cuatro reales. . . 3 4 0
 Historia de Alemania, en cinco tomos pasta, avaluada en dos pesos cuatro reales. . . 2 4 0
 Historia de los pueblos de Italia en francés, 3 tomos pasta avaluada en seis reales. . . 0 6 0
 El porque de las Ceremonias de la Iglesia, un tomo pasta, avaluada en un peso. . . 1 0 0
 Chautreau: Gramática francesa, 2 ejemplares, avaluada á seis reales uno. . . 1 4 0
 ¿Que mal han hecho los Jesuitas?, un tomo pasta, avaluada en un peso. . . 1 0 0
 Historia del Imperio Otomano en francés, avaluada en un peso cuatro reales. . . 1 4 0
 Calmet: antiguo y nuevo testamento 5 tomos pasta, avaluada en cuatro pesos cuatro reales. . . 4 4 0
 Independencia constante de la Iglesia Hispana, un tomo pasta avaluada en un peso dos reales. . . 1 2 0
 Esplicaciones del libro cuarto y quinto del arte nuevo de gramática, avaluada en un real. . . 0 1 0
 Calendario universal: catálogo de todos los Santos, un tomo pasta, avaluada en un peso dos reales. . . 1 2 0
 Matta: medicina legal, dos tomos, avaluada un peso cuatro reales. . . 1 4 0
 Historia del género humano por Virrey, dos tomos pasta, avaluada en dos pesos dos reales. . . 2 2 0
 Gramática de la lengua castellana, un tomo, avaluada en seis reales . . . 0 6 0
 Historia de Palestina, un tomo en pasta, avaluada en. . . 1 2 0
 La iglesia y los Jesuitas, un tomo, avaluado. . . 1 0 0
 El obispado, un tomo pasta, avaluado en. . . 1 4 0
 Nuevo diccionario francés y español, dos tomos pasta avaluado en . . . 2 4 0
 Historia del Emperador Carlomagno, un tomo pasta, avaluado en. . . 0 6 0
 Indice de los libros prohibidos, un tomo pasta, avaluado en. . . 1 0 0
 Diccionario español-inglés, dos tomos pasta, avaluado en. . . 2 4 0
 Libertad de la iglesia, un tomo pasta, avaluada en. . . 1 2 0
 Mezelia, un tomo rústica, avaluada . . . 0 2 0
 Virginia, un tomo rústica, avaluada en. . . 0 2 0
 La Virgen de los Dolores, un tomo pasta, avaluada. . . 0 4 0
 Don Quijote, seis tomos pasta, avaluado. . . 8 0 0
 Historia de Doña Isabel II, dos volúmenes pasta, avaluada en. . . 8 0 0
 Boletín oficial de Gracia y Justicia, dos volúmenes pasta. . . 1 2 0
 Teoría de las penas y recompensas, dos tomos rústica, avaluada. . . 1 4 0
 Principios de retórica y poética, un tomo pasta, avaluada. . . 1 0 0
 Enfermedades de los oidos, un tomo pasta, avaluada. . . 0 6 0
 Vida de Fenelon, un tomo pasta, avaluada. . . 0 6 0
 El manual de Madrid, un tomo pasta, avaluada. . . 0 4 0
 Supremacía del Papa, tres tomos en rústica, dos ejemplares, avaluada en 4 rs. . . 0 4 0
 Cornelio Nepotes, un tomo pasta, avaluada en dos rs. . . 0 2 0
 La familia regulada, un tomo pasta, avaluada. . . 1 0 0

Lelio ó dialogo de Ciceron, un tomo rústica, dos ejemplares.	0	4	0
Oración escogida de Ciceron, dos tomos pasta, avaluada.	0	6	0
Diccionario biográfico, tres tomos pasta, avaluada.	2	0	0
Historia de Carlos doce de Suecia, un tomo, avaluada.	0	6	0
Memorias Historia Estadística de Filipinas por Arenas, dos tomos pasta, avaluada.	1	2	0
El Papa, dos tomos pasta, avaluada	1	4	0
Quintiliano, dos tomos, avaluada.	1	6	0
Diario de Sta. Elena, cuatro tomos pasta, avaluada.	2	4	0
Ortilla: medicina legal, cuatro tomos pasta, avaluada.	3	4	0
Memoria de Ouzaot, dos tomos pasta, avaluada.	1	6	0
Historia de la Compañía de Jesus, un tomo, avaluada.	1	0	0
Cuatro tomos de la obra el viajero universal con láminas y un tomo sueltos de la biblioteca religiosa, avaluados en.	2	0	0
Tres Guías de forasteros de años pasados en tafíete, avaluados en	0	1	0
Explicacion del libro cuarto y quinto del arte nuevo de Gramática, avaluada.	0	1	0
Un arte de Nebrija y un Ovidio en mal estado en.	0	4	0
Historia Universal por Cesar Cantu, 38 tomos pasta (faltan los tomos 17, 21 y 22) avaluada en.	8	0	0
Jovellanos, cinco tomos pasta, avaluados.	3	4	0
Cartilla Real de Escribanos, dos tomos pasta, avaluada en.	1	1	0
Cuatro tomos del Zamora legislación ultramarina, avaluados.	4	0	0
Diccionario de Derecho Canónico, dos tomos pasta, avaluados en.	5	0	0
Dos ejemplares del Atlas de España, avaluados en.	24	0	0
Diccionario de Terrenos, cuatro tomos, avaluado.	12	0	0
La Sagrada biblia, cuatro tomos tafíete, avaluada.	16	0	0
Dos tomos del antiguo testamento, avaluados en.	8	0	0
Historia de España en tafíete, cinco tomos, avaluada.	6	0	0
Biografía eclesiástica, cuatro tomos tafíete, avaluada en.	8	0	0
Madoz: Diccionario geográfico, 16 tomos en pasta, avaluado en.	16	0	0
Ducharme: Historia eclesiástica, 13 tomos cuarto menor pasta, avaluada	12	0	0
Vergier: Diccionario de Teología, cuatro tomos pasta, avaluado.	5	0	0
Toboad: Diccionario español-francés, dos tomos cuarto menor pasta, avaluado.	3	4	0
Martinez: Diccionario español-francés, dos tomos pasta, avaluado.	3	4	0
Buceta: Historia de Filipinas, dos tomos pasta, avaluada.	2	4	0
Balbuena: Diccionario latino-español, un tomo, avaluado.	2	4	0
Vida de Jesucristo, un tomo pasta, avaluada en.	2	4	0
Historia de Jerusalem, un tomo pasta, avaluada.	1	4	0
Otra obra Diccionario de legislación, avaluada	6	0	0
Diccionario latino-español, dos obras, avaluadas en.	3	0	0

Manila 20 de Enero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 14 de Febrero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construcción del vestuario para los presidarios destinados á las Galeras de esta plaza, la de Cavite y Zamboanga y demas puntos en que sea necesario bajo el tipo en progresion descendente de dos pesos por cada vestuario completo que se componen de dos camisas de cotonia elefante azul, dos calzones de jareta de cotonia del mismo color y un salacot pintado del modo que se designa en el acto del remate y con sugencion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones firmadas y en pliegos cerrados al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta con arreglo al modelo que se inserta á continuación.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Enero de 1859.—Manuel Marzano.

MODELO DE LA PROPOSICION.

D. se obliga á facilitar á la Hacienda las prendas de vestuarios que se piden al tipo de por cada vestuario con sugencion al pliego de condiciones. Manila de de 1859.—Es copia, Marzano.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el día 28 de Febrero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de arroz necesario para atender al consumo de

los presidarios destinados á la coleccion de la Isabela y á los pedidos que hagan los celadores y partidas de Infanteria destacadas en la misma, con sugencion al pliego de condiciones que se inserta á continuación. Manila 18 de Enero de 1859.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Direccion general, de acuerdo con su Contaduria, para contratar el suministro de arroz necesario para atender á la manutencion de los presidarios que trabajan en las prensas de la Coleccion de la Isabela, asi como el que puedan necesitar los celadores y la partida de Infanteria destacada en dicha provincia.

1.º El contratista se obligará á poner mensualmente á disposicion del colector de la Isabela el arroz necesario para la manutencion de los doscientos cuarenta presidarios, que segun instrucciones, deben estar destinados en la misma, cuyo consumo ascenderá próximamente á noventa cavanos mensuales, y ademas otros veinticinco que podrán necesitarse para atender á los pedidos de los celadores y á la partida de Infanteria.

2.º El contratista deberá tener constantemente en depósito en la cabecera de la Isabela una cantidad de granos suficiente á cubrir las atenciones de dos meses; para lo cual dicho colector le dará cuantas noticias y antecedentes pidiere sobre el particular.

3.º No se admitirá al contratista arroz de calidad inferior á las muestras que selladas y lacradas servirán de base para la subasta simultánea que se celebre en esta Capital y en la Isabela.

4.º Si el contratista llevase por agua el arroz dejará á su paso en Maquila la cantidad que le designe el colector para las atenciones de aquel punto.

5.º No siendo de la Hacienda el arroz que lleve el contratista se convendrá con el de las conducciones interiores respecto del flete que le haya de abonar cuando se ocupan en la traslacion del grano los cascos y barangayanes conductores de tabaco.

6.º Será obligacion del contratista tener depósitos propios donde conservan el arroz, tanto en Maquila como en Ilagan; pero se le permitirá guardarlo en los de la Hacienda cuando estén desocupadas de efectos bajo el concepto de que ni ella, ni sus funcionarios responderán de las mermas perdidas ó averías que puedan ocurrir.

7.º El contratista recibirá en fin de cada mes el importe del arroz que en el mismo hubiese entregado previa liquidacion que formará el Interventor de dicha coleccion con presencia de las órdenes cumplidas del colector que exhibirá aquel.

8.º Para el cumplimiento de esta contrata se adelantará el contratista en la cantidad de mil pesos, que se conservarán á depósito en la caja de la coleccion.

9.º No pudiendo servir de base los precios corrientes de la plaza para fijar el tipo correspondiente, mediante á que el que abraza esta contrata tiene necesariamente que sufrir el recargo de conducciones, mermas riesgos y otras atenciones que desnivelen los precios que existen en esta plaza con los que representa el artículo de que se trata puesto en la Isabela podrán señalarse cuatro pesos cincuenta céntimos por cada cavan.

10. El ramo de collecciones deberá abonar el importe del arroz que consuman los presidarios; la Contaduria general de Ejército y Hacienda el que reciba la partida de Infanteria, y los celadores cuanto necesiten para su consumo.

11. Si no aprontase el contratista el arroz necesario, segun las necesidades que anteceden lo adquirirá el colector en la provincia, cuéste lo que costare; y de los mil pesos existentes en depósito deducirá la diferencia entre el precio de contrata y el que hubiere pagado.

12. La contrata durará tres años, á contar desde la primera entrega de arroz, debiendo dar conocimiento de esto el colector para que conste dicha circunstancia en el expediente.

13. Los licitadores que han de ser convocados con treinta dias de anticipacion y designacion del dia en que se ha de reunir la Junta de Reales Almonedas, presentarán al Sr. Presidente sus respectivas proposiciones, firmadas en pliegos cerrados, bajo la fórmula precisa, que se designa al final, sin cuyo requisito de rigor, no serán admitidas, indicándose en el sobre además la correspondiente asignacion personal.

14. Al pliego cerrado deberán acompañar por separado el documento que justifique el depósito, si se hubiese hecho ó el de la Sociedad ó particular que acredite la capacidad del licitador, y se comprometa á depositar por él los mil pesos, de que trata la condicion 8.º

15. Segun vayan recibiendo los pliegos y calificándose las fianzas de licitacion, el Sr. Presidente dará número ordinal á las que sean admisibles, haciendo rubricar el sobrescrito del pliego cerrado al interesado.

16. Una vez recibidos los pliegos no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando sugetos á las consecuencias del escrutinio.

17. A los diez minutos despues de recibidos todos los pliegos que se hayan presentado se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones, leyéndolas el

Sr. Presidente en alta voz y tomando el Escribano nota de cada una de ellas.

18. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones se sortearán en el acto por el método sencillo que determine el Sr. Presidente y si aun en la forma de la proposicion hubiere dudas las resolverá la Junta decidiendo en caso de empate el Sr. Presidente.

19. No se admitirá proposicion alguna que altere ó modifique en lo mas mínimo este pliego de condiciones.

20. Los pliegos cerrados que puedan presentarse en la Isabela serán abiertos por la Junta subalterna para hacer constar lo que resulte remitiéndolos además á esta Capital con el expediente para que se ajuste en el último resultado el servicio al que mejor proposicion haga aquí ó en dicha provincia.—Binondo 12 de Noviembre de 1858.—Santiago Garcia Salas.—Genaro Rionda.

Modelo de proposicion á que se refiere la condicion 12.º del pliego.

Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D. se comprometo á suministrar el arroz que necesiten para el consumo de los presidarios que trabajan en las prensas de la coleccion de la Isabela y la partida de Infanteria destinada en dicha provincia abonándole la Hacienda por cavan; comprometiéndose igualmente á facilitar la cantidad de dicho artículo que para igual objeto necesiten los celadores de dicha coleccion, los que satisfarán el mismo precio que la Hacienda, y finalmente se sujetará en un todo lo demas al pliego de condiciones publicado al efecto en el Boletín oficial.

(Fecha y firma del interesado.) Es copia, Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion se saca á remate en pública licitacion la contrata del arrendamiento de la cobranza del arbitrio ó impuesto sobre carruages, carros y caballos que están dentro de esta Ciudad y su alrededor de la Calzada con sugencion al pliego de condiciones que existe en esta oficina de mi cargo por el tipo anual de mil cuatrocientos pesos, admitiéndose posturas en cantidades ascendentes por el término de tres años y bajo la garantia de setecientos pesos; cuyo remate se verificará el 28 del corriente á las doce del dia en esta Casa Consistorial ante la Junta Municipal.

Lo que se avisa al público para conocimiento de los que quieran licitar. Manila á 20 de Enero de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion se saca á remate en pública licitacion la contrata de reparacion del puente grande con sugencion al pliego de condiciones que existe en esta oficina de mi cargo por el tipo total en que está presupuestado que son cuatro mil cuatrocientos veinte pesos y sesenta y dos centésimos, admitiéndose posturas en cantidades descendentes y bajo la garantia de mil pesos, cuyo remate se verificará el 28 del corriente á las doce del dia en esta Casa Consistorial ante la Junta Municipal.

Lo que se avisa al público para conocimiento de los que quieran licitar. Manila 20 de Enero de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion se saca á remate en pública licitacion la contrata de la obra necesaria para la conclusion del terraplen y muelle de la parte de la playa de Sta. Lucia que está frente de la bateria del Pastel y á la estreñidad del paseo de la Calzada, cuya obra está presupuestada en dos mil quinientos diez pesos, con sugencion al pliego de condiciones que existe en esta oficina de mi cargo donde pueden verlo, los que gusten hacer postura al remate, que se verificará en dia 28 del corriente á las doce del dia en esta Casa Consistorial y ante la Junta Municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Manila 20 de Enero de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

JUNTA DE COMERCIO.

Hallándose vacantes las plazas de catedráticos de idioma inglés, y de teneduria de libros por partida doble, para proveerse con los sueldos de su clase, la primera en propiedad, y la segunda interinamente por el término de un año; se llama á los aspirantes que al efecto se consideren aptos, los cuales habrán de presentar sus solicitudes dentro de quince dias.

Secretaría de la Junta 19 de Enero de 1859.—José Corrales.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo tener lugar el dia 26 del corriente á las ocho en punto de su noche en el salon del Real Tribunal de Comercio, la Junta or-

dinaria que prescribe el artículo 53 del Reglamento para tratar asuntos de interés: suplica á los Sres. Sócios se sirvan asistir. Manila 25 de Enero de 1859.—El Secretario, Carlos Pavia.

SOCIEDAD FILIPINA DE FIANZAS.

El domingo 30 del corriente á las once de la mañana se celebrará Junta general de accionistas en la Sala de despacho del Real Tribunal de Comercio, para la eleccion de Oficiales, entre los cuales será el de Secretario; y tratar de otros asuntos que interesan á la Sociedad: se publica para conocimiento de los Sres. Sócios.

Manila 24 de Enero de 1859.—El Director de turno, Tomás B. y Castro.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE ENERO.

MARTES. La conversion de San Pablo Apóstol y San Ananias mártir.

No contento este con perseguir á los discípulos del Crucificado en Jerusalem, pidió cartas al Senahedrin para ir á Damasco, y traer presos á cuanto cristianos encontrase en la ciudad y su tránsito. Pero el Señor, que habia determinado hacer de un perseguidor de su iglesia un celoso Apóstol de su doctrina, al acercarse á las puertas de Damasco por medio de un rayo de luz le hizo caer en tierra, y le dijo. Saulo, Saulo, por que me persigues? A lo que este contestó ¿quien sois vos, Señor? y el Salvador le respondió. Yo Soy Jesus á quien tu persigues; pero en vano tiras coques contra el aguijon. Vê á la ciudad, y hallarás á un hombre llamado Ananias: él te instruirá en la doctrina que quiero que de hoy mas prediques. Habia quedado ciego el santo, y llevado por la mano á casa de Ananias, fué instruido y bautizado, recobró tambien la vista, y desde luego comenzó á predicar que Jesucristo Crucificado, á quien él habia perseguido, era hijo de Dios, el Mesias deseado. Sucedió este acontecimiento el año 36.

SANTO DE MAÑANA.

MIERCOLES. San Policarpo Ob. y Mr. Patron de Manila por los temblores, y Sta. Páula Viuda.

SECCION EDITORIAL.

REVISTA DE LAS MEJoras EN LOS ALREDEDORES DE MANILA.

5.ª Linea.

Nuevo paseo de Isabel II, Calzada, Pueblos de la Hermita, Malate, Santa Ana y Paco.

Una de las recientes mejoras, mas positiva, mas de agradecer y que mas grato y eterno recuerdo dejará en esta Capital, de la digna Autoridad que en el dia gobierna las Islas y del celo y esmero de la de esta provincia, es indudablemente el paseo todavia en construcción, pero muy adelantado ya, llamado de Isabel II en memoria de nuestra adorada Soberana, en el sitio que poco tiempo hace inculto y hecho una escombrera se llamaba el campo de Arroceros, que terminaba en los mas asquerosos y denegados antros de chinos comerciantes de maderera.

El Esmo. Sr. Gobernador General concibió la feliz idea de convertir este sitio en hermosos paseos, cosa que tanta falta hacia en Manila, pues carecíamos de un sitio para pasear á pié para nuestro recreo, y hasta de higiénica utilidad, y esta idea está llevándola á cabo de una manera tan rápida y decidida, y con tan buenos resultados, que en breve tiempo no dudamos contar á Manila con un paseo magnífico, el cual será embellecido de muchos jardines, casitas rústicas, frondosas calles de árboles y todo lo que constituye un sitio de agradable solaz. No solo será un recreo, sino que la prevision de las autoridades ha llegado á hermanar con él, el provecho y utilidad de la ciencia. Se está creando un jardín botánico bajo la direccion de una junta nombrada al efecto y los agricultores tendrán aquí una escuela práctica, cuya utilidad no es necesario encomiar.

El bello paseo de Isabel II consta de seis principales calzadas, una hermosa y ancha calle central, y otra llamada de La Herran en memoria de la infatigable autoridad que tanto coadyuva á llevar á cabo el proyecto, cuya calzada sale directamente al río y á su final se está construyendo un cómodo y ancho embarcadero, obra de gran utilidad y que facilita el embarque de personas y efectos, desde puntos en que antes les era de la mayor dificultad, este muelle tiene forma de rampa donde con la mayor facilidad atracán las embarcaciones.

En una de las calles mas inmediatas al cuartel del Fortin se va á colocar una preciosa estatua de S. M. sobre un pedestal de los héroes de Mar. Moles de Romblon. A su costado está ya construido un elegante garriton en forma de castillo, que servirá de puesto para la fuerza de Seguridad Pública y otro se construirá para los efectos del jardín botánico. Dos bonitas casitas rústicas para los guardas se ven ya construidas una de ellas en forma de rotonda, y está en proyecto un lindo jardin para recreo de los niños, con lompitos y otros juegos á propósito para sus alegres concurrentes.

Frente de la fábrica de cigarrillos se van á establecer dos jardines y várias plantaciones con aplicacion á escuela práctica de

aforadores, reinando siempre en este pensamiento el principio de unir lo útil á lo agradable.

Al costado de este paseo, por la parte del río, vemos el magnífico y elegante cuartel del Fortin, de preciosa y adecuada arquitectura, nuevamente reconstruido y obra que honra sobremedera al Sr. Gefe del Cuerpo de Ingenieros que la ha dirigido. Siguiendo por la Calzada se nota en el día una grande obra alrededor de las tres casillas de aguada de los Cuerpos del Ejército que ya existían: hoy se va á construir una por cada cuerpo; hoy se va á poner bonitos embejados, adorno se les van á poner bonitos vistosos y siembras: de arbolado y plantas vistosas y adornos su estension va á ser dilatada, pues ocuparán su estension el puentecillo donde concluye el paseo de Isabel II, hasta el camino de Paco. No hay que decir lo que esta continuacion de jardines embellecerá y mejorará el paseo de la Calzada. Del cuartel de la compañía obrera de zapadores tambien se ha modificado la fachada y se han adicionado á sus costados dos jardinillos con verjas de muy buena vista.

A la conclusion de la Calzada y orilla del mar se está tambien construyendo un nuevo dique para evitar que las aguas coman el terreno como iba sucediendo.

Tomando desde este punto por el pueblo de la Hermita y en su calle Real, no se observa ninguna nueva construccion que sea notable; pero al concluir este pueblo y antes de llegar á los cuarteles de Malate, vemos por la izquierda una hermosa y ancha calzada que va recta y directamente al pueblo de Paco; camino que es muy de desear se lleve pronto á cabo por la gran comodidad que ha de prestar y por lo útil de esta comunicacion, única directa y corta que habrá entre ambos pueblos.

En el de Malate solo se vé una casa nueva que sea notable: está á la entrada en la calzada á mano derecha, es de muy bonito aspecto y propia del Sr. Catalan; otra tambien se vé frente á ella de muy buena vista.

Llegando al pueblo de Paco por el puente y pasado este se toma la calzada para el de Sta. Ana; en ella y antes de llegar á este último pueblo se encuentra la nueva carretera en construccion que desde este punto marcha directamente á San Pedro Macati: la utilidad de esta nueva calzada no hay que encomiarla, pues evita un largo rodeo á toda la gente que vaya á San Pedro y á Malapad-Nabat para embarcarse y pasar al pueblo de Pasig, tan concurridos siempre por gente de Manila.

El de Sta. Ana es uno de los de las cercanías de Manila en que de poco tiempo á esta parte ha habido mas construccion nueva y buenas. A la entrada y á la izquierda se vé la magnífica casa de campo propiedad en el día de Paterno.

Siguen al mismo costado izquierdo y despues de la casa de Carls, dos nuevas, grandes y juntas de precioso aspecto tambien de Paterno, con un enverjado y bonito jardin á su entrada.

Pasada la casa del Sr. Calderon está construyendo otra la Sra. Doña María Butler, siguiendo á la orilla del río otra elegante y grandiosa de la Sra. viuda de Tuason.

Las tapias del cementerio de la iglesia se han variado, derribando por la derecha la esquina que hacia incómodo el paso al bonito barrio de Namayan; y en el día se vá á efectuar igual obra por el costado izquierdo dejando mas recta la calzada que vá á las casas de aquel lado y tambien al barrio citado de Namayan.

Regresando á Manila por el pueblo de Paco no vemos en el mas construccion reciente que sea notable que la hermosísima casa del Sr. de Trujillo, que con sus jardines cercados de verja embellece sobremedera la calzada de este pueblo en que se halla situada.

El domingo se celebró por primer año el santo del Régio vástago que deberá subir algun día al Trono de los Recaredos. Unimos nuestros votos á los de todos porque el Altísimo le colme de felicidades así como á toda la Real familia. En Manila se celebró con las ceremonias de ordenanza, misa en la Santa Iglesia Catedral con *Te-Deum* y asistiendo á ella el Esmo. Sr. Capitan General Gobernador de las Islas á la cabeza del Real Acuerdo y Esmo. Ayuntamiento, y el Esmo. Sr. General 2.º Cabo é Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda á la cabeza de las corporaciones militares el primero y de las civiles el segundo. Acto continuo pasó á su Palacio el Esmo. Sr. Capitan General y verificado el desfile de las tropas que presenció desde el balcon principal del mismo, recibió en corte á todas las corporaciones.

La ciudad estuvo iluminada las noches de la vispera y del día, y en la plaza de Palacio tocaron las músicas de los cuerpos reuniéndose alguna concurrencia, que disfrutó allí de una templada y tranquila noche.

El baile del Casino en la noche del sábado fué uno de aquellos en que sin faltar concurrencia, faltó animacion. Las señoras concurrieron bastante tarde y no se em-

pezó á bailar hasta cerca de las diez; se reunieron unas treinta y tantas, y el sexo feo, si se quiere, estaba proporcionalmente en mas escaso número. A las doce ya empezó á escasear la concurrencia, de modo que entre una cosa y otra, el baile vino á durar unas dos horas. Las bellas lucieron preciosos trajes, algunos de ellos de la mayor elegancia. La orquesta fué buena, pero oímos quejarse á algunos bailarines de que dejaba pasar largo rato de baile á baile, y que esto hacia perder de animacion la soiré. La cena estuvo tambien buena y se le hicieron por los concurrentes los merecidos honores. La nueva Junta no ha desmentido en este baile el celo que demostró en el primero y la animamos de todas veras á que continúe en la ya trazada senda de las mejoras. La frialdad que los socios van demostrando con respecto á los bailes, se combate con la escasez de ellos: la privacion suele ser la causa del apetito.

Está llamando la atencion de los concurrentes á San Sebastian, con motivo de la novena del Carmen, el lujo y buen gusto del decorado de aquel templo, á cuya hermosa construccion dan realce una rica colgadura de damasco y las arañas que penden del techo.

En el *Chusan*, que zarpó ayer con el correo, se embarcaron para la Peninsula por la via de Suez los Sres. D. José Manuel Aguirre Miramon, Magistrado que ha sido de esta Real Audiencia, promovido á igual empleo en la Pretorial de la Habana; D. José María Valdenebro, Alcalde mayor cesante; D. Victoriano Valdenebro, empleado en Hacienda; y los Médicos de Ejército y Armada D. Higinio Diaz Cuarteron y D. José Gutierrez. Van además á las misiones de China los RR. PP. Dominicos Fr. José Dutrás y Fr. Fernando Sainz.

Llamamos la atencion de los lectores sobre la importante disposicion del Real Acuerdo, inserta en la parte oficial, que divide la provincia en distritos judiciales para lo criminal y dicta reglas para el reparto de los negocios civiles. Ella tiende á la mas espedita accion de los tribunales, siendo, por lo tanto, indispensable su conocimiento á todas las personas que tengan negocios ó puedan tenerlos en los tres Juzgados de Manila.

Nos escriben de Cagayan con fecha 13 del corriente que, á consecuencia de haber llovido por espacio de dos dias, habian mejorado mucho las siembras de tabaco, hechas en su mayor parte y que se espera queden terminadas en este mes por la abundancia de semilleros y su estado inmejorable. En el término del pueblo de Pamplona ha sido cojido y muerto un caiman de tres varas de largo.

Nada hay mas socorrido para salir de una cuestion periodística que los juegos de palabras; pero es recurso un tanto gastado y que no entra en nuestro sistema. Deciamos en 1.º de Enero del año pasado.

«Un periódico, en un país cualquiera, debe reflejar constantemente las necesidades, sentimientos y costumbres de él, ó no debe existir. Sin encerrar la enseñanza que se halla en los libros, porque no se hace un periódico como se hace un libro, debe ser un elemento de instruccion, de moralidad y de recreo al cansado espíritu, ó es pernicioso. O es una crónica del país en que se publica, ó es inútil.»

En el *Boletín* del domingo último deciamos tambien:

«Cuando en pos del escrito censurado hay una firma, no pueden usarse ciertas palabras en buena critica, sin que ésta degenerare en personalidad.»

«Es esto lo que el *Comercio* dice que nosotros hemos dicho?»

Ya vé el *Comercio* que no caben en el *Boletín* los acertijos á que es tan aficionado y con los cuales, escapándose por la tangente, procura rehuir el grave cargo que le hemos dirigido acerca de correspondencias de Cochinchina.

Si por tal medio se consiguiera corregir un vicio, estimular la virtud, ó siquiera enseñar á los agricultores como se cultiva la caña, ó se beneficia el añil ó cosa parecida, continuaríamos escuchándole; pero nada.... detrás de esos alardes de ingenio, está el vacío.

Queda sentado para su satisfaccion, por una vez y por todas, que sobre las censuradas ventajas de la *economía, materia y forma*, ofrece otras que monopoliza sin competencia de ningun género. Por nuestra parte estamos satisfechos de sus esplicaciones, como digimos anteayer, y esperamos le perdonarán con la misma buena voluntad, pues son generosos, nuestros amigos ausentes ofendidos, cuyo recuerdo nos obligó á dirigirle la palabra en el *Boletín* del día 21.

VARIEDADES.

CAUSAS Y EFECTOS.—Un periódico dice que el terremoto producido por varias causas, cuenta entre ellas la aglomeracion de exhalaciones y aires comprimidos que no encuentran fácil salida en la tierra; la accion de la electricidad y los hundimientos internos y la aglomeracion de un fuego subterráneo, que aumenta el volumen del agua y aire que llenan sus cabernas. Suelen ser precursores del terremoto, el ruido subterráneo, quebrantamiento de la tierra, por cuyos resquicios sale un viento impetuoso, vapores y llamas azuladas, etc., y una alteracion marcada en el barómetro, etc. Son sentidos con mas frecuencia en las inmediaciones del mar, y cambian á veces la faz del terreno, hundiéndose montañas, formando otras, y cambian el curso de los rios.

ECONOMIA DOMESTICA.—Compra aceite en Enero,—potajes y escabeches en Febrero;—por Marzo, los chorizos bien curados,—en Abril toda especie de ganados,—leña y carbon en Mayo,—en Junio de conservas haz ensayo,—zapatos compra en Julio que es muy bueno,—como Agosto al garbanzo y al centeno;—toma en Setiembre esteras,—en Octubre tambien velas severas,—la manteca y tocino por Noviembre,—gallinas y capones por Diciembre,—Libros, en toda ocasion;—ropas, en tiempo de feria,—armas, en tiempo de paz,—y alhajas cuando haya guerra.

Si se aplican estas reglas, que publica un diario de Madrid, en Filipinas, no arrendamos á los lectores la ganancia.

Un acontecimiento notable estaba llamando actualmente la atencion de los habitantes de Barcelona. El Sr. Monturiol, persona muy conocida en aquella capital, está construyendo un buque que se denomina *Ictineo* ó barco pez, con el cual se promete dar una pronta solucion al problema que hasta ahora se creía imposible de navegar por debajo del agua. La utilidad de semejante invento es fácil de concebir; mediante él se podrá reconocer el fondo de todos los mares, explotar sus producciones naturales, estudiarlo en todos los sentidos, sacar todos los objetos que se encuentren en los abismos mas insondables. Parece que el Sr. Monturiol ha resuelto la cuestion de producir por medio de aparatos una atmósfera en que puedan respirar los hombres, sin que, como sucede en las campanas de los buzos, tenga el aparato que estar en comunicacion con la atmósfera general, de modo que el buque podrá estar debajo del agua todo el tiempo necesario para recorrer el mar entre dos aguas en todas direcciones; fondear debajo de cien ó doscientas y mas brazas, y en una palabra; existir y trabajar su tripulacion en el fondo del mar como si fuese en los jardines del Retiro ó en la pradera del Canal.

Un proceso literario, destinado á hacer mucho ruido, iba á plantearse á fines de Noviembre en una provincia de Francia. Mdme. Jorge Sand es la que intenta la accion, y Mr. July Favre quien debe prestar el poderoso apoyo de su palabra á la ilustre escritora. Trátase de difamacion, y dícese que se planteará ante el tribunal la cuestion del respeto á la vida privada de los autores, decidiéndose si es permitido atacar á un autor de otro modo que en sus obras.

CURA PRODIGIOSA.—Segun resulta del testimonio del doctor D. Manuel G. Valeria, de la Habana, una hermana de este caballero, que se hallaba casi enteramente privada de sus facultades mentales, hacia ya seis meses, de resultados de una grave enfermedad que la puso en peligro de muerte, recibió, con ocasion y motivo de la grande explosion del arsenal, el 29 de Setiembre último, tan fuerte sacudimiento nervioso, que determinó felizmente en la enferma una reaccion tal, que á las 24 horas se hallaba ya buena, en el mas perfecto uso de sus facultades cerebrales, con admiracion del doctor y de cuantas personas presenciaron este prodigio de la naturaleza.

Hablando de Abdul Medjid—y de su harem tan surtido,—esclamó anoche un marido—en un café de Madrid:—«Tanta mujer, qué porfia!—no le envidio su fortuna,—¡ay!... á mí me sobra una...—y solo tengo la mia.»

CODICIA, CANDIDEZ Y LOCURA.—Un labriego de Dinamarca, donde se juega aun, como en España, la antigua loteria de los 90 números: quiso echar su suerte á las bolas de la caprichosa fortuna, teniendo él el capricho de escojer los números 1, 2, 3, 4 y 5. Es cos-

tumbre en Conpenhague, cuando va á procederse á la estraccion, el verificar la existencia de todos los números, espresándolos en alta voz, desde el 1 al 90, para introducirlos en la caja, á la vista y presencia del público. El labriego tomó esta operacion previa por la estraccion misma de los números premiados, y al oír cantar sus números, 1, 2, 3 etc., iba sabiendo de punto en sus gozes; pero fueron éstos tan intensos y descompasados, que al oír que nombraban el 5, ya estaba fuera de sí, en términos que desde allí mismo le condujeron á una casa de dementes.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para su destino, corbeta de guerra americana *German Town*, su comandante el capitan de fragata M. R. L. Page.

Para Sual y Turon, fragata dinamarquesa *Adelle*, su capitan J. F. Moller, con 16 individuos de mar, y de trasporte 29 hombres destinados al servicio de Francia en Cochinchina.

Para Sidney, barca holandesa *Billiton*, su capitan D. H. Ten Ganswik, con 18 hombres de tripulacion: su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Albay, bergantin-goleta núm. 21 *José Francisco*, en 3 dias de navegacion, con 1600 picos de abaca: consignado á D. Manuel Pingol, su capitan D. Antonio Corro; y de pasajeros 9 chinos.

De Bolinao, paño núm. 401 *Paciencia*, en 8 dias de navegacion, con 40,000 rajás de leña y 80 trozos de agano: consignado al chino Tan-Vingco, su patron Fausto Amparo; y de pasajero un chino.

De Catbalonga, goleta núm. 73 *Sma. Trinidad*, en 2 dias de navegacion, con 401 picos de abaca, 3 id. de balate y 81 tinajas de manteca: consignado á D. Manuel Tuason, su patron Fermín Dasa; y conduce un preso con oficio para la Real Audiencia y 14 reclutas para el Regimiento núm. 8 con oficio para el primer Gefe de dicho cuerpo.

De Surigao, id. núm. 13 *Carmela*, (a) *Diligente*, en 12 dias de navegacion, con 150 picos de abaca, 10,000 bastones, 150 bayones de balate y 40 cavañes de sigay: consignado á D. Francisco de P. Combrano, su patron Protasio Gregorio, y de pasajeros 3 chinos.

De Bohol, bergantin-goleta núm. 92 *Maria* (a) *Bernardina*, en 12 dias de navegacion, con 283 picos de abaca, 114 id. de cueros de carabao, 18 id. de vaca, 142 tinajas de manteca y 15 fardos de saguanes: consignado á D. Manuel Tuason, su patron Juan Reyes; y de pasajeros D. Bernardo Salvador, Teniente Gobernador de aquella provincia y el R. P. Fr. Roque Alfonso, cura de Danis.

De Casiguran, id. núm. 10 *Galleguito*, en 4 dias de navegacion, con 792 picos de abaca y 3 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á D. Francisco Vicente de Orbeta, su patron Toribio de la Cruz; y conduce á Macario Carlos con oficio del Alcalde mayor por el 2.º de esta provincia.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Leite, pontin núm. 129 *Santa Clara*, su patron Gregorio Ramos.

Para Camarines Sur, bergantin-goleta núm. 88 *Celestina*, su patron Pedro Amador; y de pasajeros un artillero y 4 chinos.

Para Cagayan, barca española *Paz*, su capitan D. Ignacio Zagasti.

Para Taal, vapor núm. 3 *Progreso*, su capitan D. Mateo Abreu.

Para Ilocos Sur, goleta núm. 207 *San Jorge*, su patron Apolonio Quisora.

Para Balayan, pontin núm. 40 *Deifico Balayan*, su patron Eulogio Manuel.

Para Zambales, paño núm. 42 *Famoso San Lorenzo*, su patron Vicente Ragos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 24 DE ENERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera clara, viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y media, viento y mar calmosos. La fragata americana de guerra saliente y una embarcacion entrante se hallan á 15 millas Oeste.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento N. E. flojo y mar llana; y en la exploracion dos bergantines-goletas de provincias entrantes nombrados *José Francisco* y *Galleguito* se hallan fondeados en la barra.

El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, viento N. E. fresquito y marea del viento. La embarcacion anunciada ayer tarde por el Oeste es barca y un bergantin-goleta entrante se hallan en boca grande no han largado bandera. Una fragata á 15 millas Oeste.

Una fragata dinamarquesa y dos barcas la una española nombrada *Paz*, y la otra holandesa surta en la barra dieron la vela para sus destinos.

El Corregidor á las once y cuarto, la barca anunciada es holandesa se halla á 6 millas dentro de bahía.

A las doce la atmósfera acelajada, viento N. galeno y mar en calma.

A las cinco y media de la tarde, la fragata anunciada es francesa.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneróide.
	Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	19	24	78	76—10
A las 12 del dia.	21	26	82	75—95
A las 4 de la t.	21	26	82	75—95

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 24 DE ENERO DE 1859.

Reses vacunas. Machos. 44
Hembras. 7 } 51
Puercos. 38 } 40
Lechones. 2

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. 3

Total de cabezas. 93

AVISOS.

Para fines de este mes ó principios del entrante, saldrá para Cádiz la fragata española MARIA AGUSTINA; y admite carga ligera y algunos pasajeros; ocurren al capitán D. Pedro J. de Sosyila, casa á la subida del puente del Trozo, ó á los consignatarios Russell y Sturgis. 5

Para Cádiz, con escala en Singapur, saldrá del 15 al 20 de Febrero la fragata española AMERICA; admite carga fina á flete y pasajeros, la despachan Bustamante y Sobrinos. 4

Para Emuy, saldrá sin falta en los primeros días de Febrero la barca española SHANGHAI que llegará de Hong-kong dentro de breves días. Francisco Reyes. 4

El bergantin-goleta núm. 56 DUQUE S. CARLOS, saldrá en toda la semana entrante para Sorsogon, y lo despacha el mismo patron Francisco Inclan. 4

Para Iloilo, sale el 2 del entrante Febrero el bergantin-goleta SOTERRANA (a) EL GRAO núm. 42; recibe pasajeros y cargamento, su patron Ramon Borromeo. 4

Para Zamboanga y Davao, saldrá á principios de Febrero el bergantin-goleta LUSITANO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha Pascual Evangelista. 4

La Union y el Porvenir de las familias.

CREACION DE CAPITAL.

Los Sres. suscritores en el mes de Agosto se servirán pasar á recoger sus pólizas señaladas con los números 55,894 al 55,897 inclusivos de creación de capital.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Habiéndose recibido las pólizas números 57 al 44 inclusivos, los interesados en ellas suscritos en los meses de Agosto y Setiembre pueden pasar á recogerlas realizado los pagos en el término de quince días contados desde esta fecha.

Manila 25 de Enero de 1859.—V. Boltri. 4

Lloyd Catalan de Seguros marítimos.

Los que suscriben, como Agentes de esta Sociedad, establecida en Barcelona, toman riesgos sobre buques y sus cargamentos en el concepto de la póliza y tarifa que rige para esta Agencia, adaptadas ó las mas beneficiosas de la plaza.

Bustamante y Sobrinos. 4

Cambio de domicilio.

J. J. Bischoff ha cambiado su establecimiento de relojería de la plaza de S. Gabriel á la Escolta, puerta contigua al martillo del Sr. Molina.

J. J. Bischoff anuncia igualmente al público de estas Islas que se ha asociado al Sr. Fatton relojero suizo, recientemente llegado, bajo la razon de Bischoff & Fatton. Hallándose en posicion de ofrecer al público sus servicios, para toda clase de reparaciones de relojes, péndulos, cartels de todos géneros, y estando provistos de un surtido completo de piezas necesarias para la composicion de todo lo que concierne la relojería; pondrán por su parte todo su cuidado en la exactitud y pronta reparacion de lo que se les confie, á fin de merecer la confianza del público, que desee ocuparse.

Gusto y equidad.

El que suscribe ofrece iuminar ó pintar sobre cristal los retratos ambotipos y daguerreotipos segun el método moderno adoptados en Europa á precios módicos, los que gusten ocuparlo se dirigirán á la fonda española, calle Real de S. Fernando, junto al tribunal de mestizos del pueblo de Binondo.

Cándido Bonifás. 4

Se suplica á la persona que forme coleccion de la Gaceta de Madrid ó posea la de 24 de Setiembre de 1855, se sirva en calidad de devolucion inmediata para tomar copia de una disposicion en ella inserta facilitaria á este establecimiento donde se le agradecerá este servicio.

De la calle de Palacio al cuartel de la Fuerza de Santiago, se ha estroviado una bota de charol nueva; se suplica á la persona que la hubiese hallado, tenga la amabilidad de mandarla á la casa núm. 24 de dicha calle de Palacio, á quien se le darán las gracias ó una gratificacion.

En una de las casas del que suscribe que hace frente de las posesiones de Don Alejandro Roces, fueron estroviados de la bodega 45 fardos de medriñagues de Cebú; se suplica á la persona á quien presente á vender, se sirva detener al vendedor pasándose disimuladamente aviso al que suscribe en su casa frente de la iglesia de Sta. Cruz, quien le dará la gratificacion y las gracias.

Francisco Vicente. 8

OBRADOR DE SASTRERIA.

DIRIGIDO POR MAESTRO ESPAÑOL EUROPEO.

Calle de S. Jacinto contiguo á la fábrica de chocolate, casa interior, entrando por el enverjado de madera. En dicho obrador se hace toda clase de obra de sastrería con economía y prontitud. José Ramirez. 4

Gran salon fotográfico

al estilo de Paris y Londres: en la Escolta, casa de dos pisos.

M. Augusto Elzinger, tiene el honor de anunciar que á consecuencia de la numerosa concurrencia ha sido obligado reconstruir su galeria de cristal, haciéndola bastante espaciosa para poder trabajar con dos máquinas á la vez.—Tambien hace saber que acaba de recibir por el último correo, una inmensa variedad de cuadros, elegantes encajes; cajitas al estilo americano, de la mas última moda y de las mas reputadas fabricas de Paris, vistas Stereoscópicas con sus respectivas máquinas y otras muchas elegancias que seria muy largo enumerar.

Pudiendo asegurar á sus numerosos favorecedores que se encargara con mucho mas prontitud á satisfacer los pedidos de retratos etc. etc.

sobre papel id. de cera sobre cristales.

AMBOTIPCS de todos los tamaños y clases.

Tambien se propone retratar con perfeccion á cualquier persona despues de muerto en sus propias casas á precios cómodos.

Vistas de casas, edificios etc. etc.

Antes de la salida de cada correo podrá tambien hacer con elegancia retratos en tarjetas, para poder mandar á Europa dentro de las cartas.

Hay en dicho establecimiento para vender á precios cómodos una gran coleccion de láminas y vistas Stereoscópicas.

NOTA.—Ha recibido varias muestras del famoso Stereoscopio que con su movimiento presenta 24 láminas.

El gran salon fotográfico está abierto al público desde el 6 del actual. 3

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

ALQUILERES.

En el pueblo de Sta. Cruz, barrio de Quiotan, se alquila una cómoda posesion y vivienda, en un módico alquiler: en el martillo de D. José N. Molina, darán razon. 4

Verdadera ganga.

Se alquila una casa amueblada si se pagan los muebles y demas útiles á precio módico convencional y el alquiler de 42 ps mensuales, en Gunao calle que vá á Tanduay. Aquel á quien acomodare puede entenderse con el que hoy la habita. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Se ha recibido una nueva partida de alhajas con brillantes, esmeraldas, rubies, medios aderezos, cruces de rubies, esmeraldas, zéfitros y ópalos con diamantes, cruces de brillantes, id. con diamantes, y otras varias alhajas para señoras, caballeros y niños.

SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubies, esmeralda, topacio de 4.º y rosados, id. ordinarios, agua-marina, topacio blanco, etc.—Plaza de S. Gabriel casa del Sr. Y. Routhier. 5

Establecimiento del Buen Gusto: Escolta.

Gran rebaja en los instrumentos de música de las mas acreditadas fabricas de Paris: aprovecharse pues aficionados, pues gangas como la presente se encontrarán pocas, segun se demuestra en los precios siguientes:

	Ps. fs.
Por un ofigle en si ó en do.	15
Por id. bombardon en mi b.	30
Por id. cornetin de tres pistones.	8
Por id. trombon con campana movediza.	8
Por id. corneta de siete llaves.	8
Por id. trompa con sus tonos.	12
Por id. requinto de siete llaves violola marfil.	4
Por id. clarinete de id. id. id.	4
Por id. flautin box una llave.	1
Por id. id. de ébano, cuatro llaves.	4
Por id. clarinete de diez llaves.	7
Por id. id. de trece id.	10
Por id. chinésco.	11
Por un par de platillos de Constantinopla.	14
Por un bombo de tornillos.	30
Por id. id. de cuerda.	17
Por id. redoblantes de tornillo.	17
Por id. id. de cuerda.	11
Por id. caja viva.	12
Por una banda completa de Adolfo Sax fabricante de la Guardia Imperial de Paris, compuesta de veinticuatro instrumentos de laton de superior calidad.	580
Por dos órganos melodinos de ocho registros, á precursion, buenas voces, á 140 pesos uno.	280

Gauntes de cabretilla

muy finos para las y los elegantes que concurren el sábado al baile del Casino se despachan en el almacen «La Ciudad de Manila» Escolta. 5

En los almacenes del Buen Gusto en la Escolta.

Se vende todos los dias desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde toda clase de alhajas para caballeros y señoras, relojes de oro, de plaqué y de plata, y varios otros artículos, todos con una rebaja muy considerable, y para realizarlo todo lo mas pronto posible.

P. D. No se rehusará ninguna proposicion que se haga razonable. 2

Se venden dos parejas de gran trote en la calle del Arzobispo núm. 4

Los que suscriben com-

pran plata al 1/2 p^o por mayor. J. M. Tirason & C.º

Puesto público de cambio DE MONEDAS

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Hoy se compran onzas á \$ 44-4 real.

Se venden á \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.

Se venden á \$ 44-4 rs.

Villa de Paris.

Calle Real de Manila núm. 37.

Se compran onzas á \$ 44-4 r. 45 ctos.

Martillo, casa-comision

DE

F. BARRERA.

Aviso importante al bello sexo.

Por el vapor Chusan, se acaban de recibir elegantes sombreros, manteletas y cortes de vestidos de seda, moaré y raso negros y de colores á la última moda de Paris, y cual nunca han venido, especialmente los sombreros que no pueden ser de mejor gusto.—Tambien hay cortes de vestidos de musolina con vistosas cenefas; costureros con ciindro propios para-entretener los ratos de costura; preciosos abanicos de varias clases; caretes de oro y dubé con sellos; pañolones de China bordados con todo esmero; sombreros de fieltro de varios colores; organitos de nueva invencion, bastante manuable y de tocatas escejidas etc. etc. 4

En la calle de Cabildo núm. 24, se venden dos caballos de tiro. 5

En el embarcadero del pueblo de S. José, conocido por Trozo, situado frente de su casa-tribuna, hay de venta trozos de molave de varias dimensiones que se despachan por mayor y menor y á precio equitativo; darán razon en la calle de S. Jacinto núm. 8. 6

Almacen del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacen, se ha recibido una gran partida de bacalao de Escosia y despacha por libra, arroba y quintales hay tambien canastos de papas de China á 2 y 5 rs. canasto. 4

Vinos generosos, secos y dulces de lo mas esquisito que se cosecha en Jerez.

La fragata América ha traído para las personas de gusto y dinero una pequeña partida en barriles de cuatro y de dos arrobas enfundados.

Se despachen los primeros á ochenta pesos en plata y los segundos á cuarenta idem, todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde en la calle de S. Jacinto casa que está detrás de la próxima á la Alcaaldia mayor 2.º, viniendo del Trozo.

Se venden en la fábrica americana de carruages en Sto. Cristo.

Mueles y ejes de patente de primera clase. Cueros ingleses y americanos para toldas. Guarniciones de Europa, maqueados, broncados y plateados así como tambien toda clase de materiales que pertenezca á la construccion de carruajes.

Carls y C.º 8

Se vende una pareja de caballos para carruage y dos mas de montar acabados de llegar de provincia: en la calle de Cabildo núm. 58 les manifestarán y dirán su precio que es muy arreglado. 2

En la máquina en S. Miguel, se despacha Tiqui Tiqui á razon de 4 reales por cavan. 4

En el Martillo de F. Barrera, se acaban de recibir.—Papel azulado de vinza de cebolla para cartas, muy fino y propio á la nueva tarifa de correos para Europa, al módico precio de 2 pesos y 4 real resma. 2

En la calzada de S. Sebastian el que suscribe, da razon de dos carruages de muelles y todo de Europa, hechas en la fábrica americana del establecimiento del Señor Carls, por un ínfimo precio, se hallan en buen estado de uso como lo podrán ver en la platería del que suscribe

Santiago Reyes. 6

En la calle de Anloague, casa de los Sres. Tison, Hermann y C.º, se hallan de venta tres magníficos pianos verticales, acabados de llegar de Europa por la barca española Sola, se darán á precios arreglados y para su ajuste podrán entenderse con los que suscriben

Tilson, Hermann. 4

De venta en la calle de Cabildo núm. 55.

4 piano de poco uso y de muy buenas voces. 48 sillas de Europa con aciento de cerda. 2 espejos de sala. 2 tomos descripcion de Paris y Londres y Exposicion universal. 4

En la calle de Anloague núm. 46, por marcharse el dueño á provincia, se vende una carretela buena y barata construida en la fábrica del Sr. Carls. 4

A 6 rs. la arroba de papas frescas y gordas se vende en el almacen del Montañés, costado del Cabildo. 4

Botica de D. Jacobo Zobe

Manila.

ESENCIA ETHEREA BALSAMICA.

La falta de ejercicio suele producir varios dolores que se pueden curar haciendo uso de las fricciones con esta esencia al levantarse y acostarse. De ella tambien ha sido empleada por el doctor Dupuy primer cirujano del Rey, para aliviar los dolores.

En las congestiones cerebrales y dolores de cabeza, un pediluvio muy caliente con media libra mostaza en polvo, dos puñados de sal comun, limeta de vinagre, una cantidad suficiente de esencia aromatizada con medio frasco de esencia, calma irritacion, y previene de las apoplejias fulminantes.

En los resfriados y catarros, conviene calentar la esencia para refregarse con ella las plantas de los pies, envolviéndolos despues con paños de franela otra lana, al tiempo de meterse en la cama, para que se restablezca la traspiracion.

Unos cabezales de franela ó algodón empapados con esta esencia caliente, y aplicados á la nuca atacada de dolores reumáticos, los disipan y previenen de sus funestas consecuencias, frotificando el tejido de los órganos. De este modo la emplea el doctor Pinel.

Algunos médicos y cirujanos han empleado con feliz éxito la dosis de una cucharada en un vaso de agua azucarada, en los casos en que está indicado el uso del vino de Quina. El doctor Jeanrois ha observado que una cucharada, en igual cantidad de agua, neutraliza las viscosidades pituitosas.

Una botella de esta esencia vértida en un vaso de agua azucarada, en los casos en que está indicado el uso del vino de Quina. El doctor Jeanrois ha observado que una cucharada, en igual cantidad de agua, neutraliza las viscosidades pituitosas.

Járcia de abacá por vapor

de la nueva cordeleria de Guadalupe.

Las vende muy buenas y por mayor en suscribe propietario de dicha fabrica en casa contigua á la iglesia de San Miguel. José B. Roxas.

REVISTA MERCANTIL

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de carta de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del comercio. Las personas que deseen procurarse algunas hallarán de venta en esta imprenta 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajitas de mucho lujo diferentes clases, se venden en el almacen de Ancla en la Escolta.

Gran rebaja en los precios de elegantes cajitas de dulces y confites de Paris iguales á las que se sirvieron en el bautizo de S. A. I. el Principe de Argelia.

Se venden en los pisos altos del almacén de la Aurora á la bajada del puente gran rebaja en los precios siguientes: por caja 4 pesos, reales, 2 ps., 20 rs., 5 y 4 ps en menor que no esija cambio.

Papas de China las primeras que llegan este año muy blancas y muy frescas despacha en el almacen del Ancla en la Escolta.

Papas de Benguet superior: almacen de la Esmeralda, Escolta, y almacen de Fortuna, Manila

Se venden pipas vacias para agua Escolta fabrica de Jabones

Se vende una partida de cacao Guayaquil llegado por la barca española de Findlay, Richardson y C.º

Damajuanas de una arroba, compran á peso, en el almacen de vinos de Anloague núm. 5.

Se venden pipas vacias para agua de todos tamaños Smith, Bell y C.º

En la calle de Anloague núm. 4 se venden por lotes grandes y pequeños uvas, vinos de Burdeos, latas de todas clases etc., á precios muy bajos

Arroz de Cavite superior para mesa del llamado macan.

Escolta, fábrica de jabones y almacen de la Fortuna, calle Real de Manila, esquina de Cabildo, á 5 ps. cavan.

Onzas españolas, se venden á reales plata de premio en el cambio de monedas, calle de Anloague casa núm. 5.

Pianos verticales acabados de llegar por la barca española Paz, se venden Findlay Richardson y C.º

En el almacen de los Marineros el Murallon, se vende arroz ordinario á 4 ps. les cavan.

Se vende 600 sacos trigo de Bengala. Findlay, Richardson y C.º

ALMACEN DE VISTA ALEGRE en San Fernando.

Quesos de bola holandés muy frescos á 4 reales.

Papas de China muy frescas, maqueadas de Flandes á 4 y 6 reales la libra despacha en el almacen del Lucero calle de Manila núm. 46.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.